



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 315 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Gestión del Turismo Sostenible, en las actividades náuticas de Comodoro Rivadavia. 2° Edición 2025”, (TRA FHyCS-MEYs- 27478/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Alejandra Carrizo, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Responsables de la organización: Lic. Carrizo Silvia Alejandra, Romero Irina, Ignacio Galante, Tec. Rodrigues Martina Nerina, Brito Luana Macarena, Cr. y Lic. Ontiveros Leonardo Fabrizio: Planificación, organización, articulación curricular e institucional y sistematización de información. DISERTANTES: Lic. Carrizo Silvia Alejandra Carrizo Silvia Alejandra, Tec. Rodrigues Martina Nerina, Est. Galante Ignacio, Est. Brito Luana Macarena, Est. Romero Irina.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Fomentar la formación interdisciplinaria de los estudiantes a través de la exposición de conocimientos y experiencias vinculados al turismo y la gestión ambiental; estimular el compromiso con el desarrollo sostenible, integrando distintos enfoques académicos y prácticos en el ámbito turístico; promover el desarrollo de competencias comunicativas y profesionales mediante la participación activa como disertantes y especialistas.

Que se desarrolla desde el 12 de septiembre, pero se ejecutará el lunes 29 de septiembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras de Turismo y Gestión Ambiental de la FHCS - Sede Comodoro Rivadavia, y público presente en el evento programado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Gestión del Turismo Sostenible, en las actividades náuticas de Comodoro Rivadavia. 2º Edición 2025”, presentado y dirigido por la Lic. Alejandra Carrizo, a realizarse desde el 12 de septiembre, pero se ejecutará el lunes 29 de septiembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Responsables de la organización: Lic. Carrizo Silvia Alejandra, Romero Irina, Ignacio Galante, Tec. Rodrigues Martina Nerina, Brito Luana Macarena, Cr. y Lic. Ontiveros Leonardo Fabrizio: Planificación, organización, articulación curricular e institucional y sistematización de información. DISERTANTES: Lic. Carrizo Silvia Alejandra Carrizo Silvia Alejandra, Tec. Rodrigues Martina Nerina, Est. Galante Ignacio, Est. Brito Luana Macarena, Est. Romero Irina.

Art.3º) Encomendar a la Lic. Alejandra Carrizo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones